

# Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 886 -2023-MPP/A

14 de diciembre de 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 12 señala como una de esas facultades, Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción (...)

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la labor de la artista plástica la Sra. Ivette Yrene Taboada Acosta por sus extraordinarias obras artísticas que han sido expuestas en exposiciones colectivas en galerías museos y centros culturales del país y el extranjero y por su participación en el VIII SALÓN DE ARTE CONTENPORÁNEO EN HOMENAJE AL ARTISTA PUNEÑO AURELIO MEDINA PACHECO- MOSHO ARTISTA MULTIFACÉTICO Y MAESTRO DE LA PINTURA PUNEÑA, evento que se desarrolló desde el 20 de noviembre al 01 de diciembre de 2023 en la Casa de la cultura de la Municipalidad Provincial de Puno;

Que, Estando a las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

**"Sra. Ivette Yrene Taboada Acosta"**

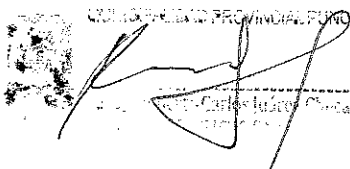
RECONOCIDA ARTISTA PLASTICO POR SU CONTRIBUCIÓN Y SU TRAYECTORIA al promover nuestro arte y cultura en nuestro país y el extranjero, asimismo por su participación en el VIII SALÓN DE ARTE CONTENPORÁNEO EN HOMENAJE AL ARTISTA PUNEÑO AURELIO MEDINA PACHECO- MOSHO ARTISTA MULTIFACÉTICO Y MAESTRO DE LA PINTURA PUNEÑA.


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR a la Sra. Ivette Yrene Taboada Acosta la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
Lic. Carlos Iván Pineda  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE